



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 01 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº _17.761/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1362 de fecha 12.09.2014, presentada por Don (a) COMPAÑIA ELECTRICA OSORNO S.A. con domicilio particular BULNES Nº 441
El Informe Interno Nº 804 de fecha 13.11.2014 de la Dirección de Obras Municipales.
Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2731 de fecha 01.12.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.
El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas
El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) COMPAÑIA ELECTRICA OSORNO S.A., con domicilio particular en BULNES Nº 441, la Patente Comercial de VTA.DE CELULARES Y ART. ELECTRICOS, ROL Nº 2-16407, que funcionará en VICTORIA Nº 380 L.6-7-8 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 01.12.2014 correspondiente al

2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL YUARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MJGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS